



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de:

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: - À:)

El: 12/23/2009 1:49:24 P

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

)

No:

AJMX1349231015

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature.)

Nombre del Titular: PANALPINA S A

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4

(Number of pages: - Nombre de pages:)

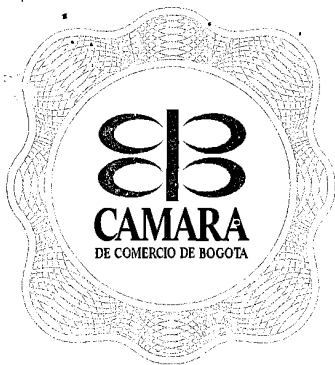
912231315328145521

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



01



* 8 7 5 6 4 4 3 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 09:01:44

R027080175

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PANALPINA S A
N.I.T. : 860006928-7
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00018812 DEL 28 DE ABRIL DE 1972

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 24C NO 96 B 65
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : diego.barreiro@panalpina.com
DIRECCION COMERCIAL : DG 24C NO 96 B 65
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : diego.barreiro@panalpina.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.3022, NOTARIA 4 BOGOTA DEL 13 DE JUNIO DE 1.962, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 1.962, BAJO EL NO.- 53910, DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, - DENOMINADA:"PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES LIMITADA".

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 30 CORRESPONDIENTE A LA REUNION CELEBRADA POR LA JUNTA DE SOCIOS EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.982, CUYA COPIA SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1.982, BAJO EL NUMERO 124.440 DEL LIBRO IX, SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL - EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0107 OTORGADA EN LA NOTARIA 4A - DE BOGOTA EL 14 DE ENERO DE 1.963, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE ENERO DE 1.963, BJA O EL NUMERO 55.994 DEL LIBRO - RESPECTIVO, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES LIMITADA" POR EL DE "PANALPINA WORLD TRANSPORT CO.- LTDA. E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA : _

QUE POR ESCRITURA NUMERO 725 OTORGADA EN LA NOTARIA 1A. DE BOGOTA EL 3 DE MARZO DE 1.981, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE JUNIO DE 1.981, BAJO EL NUMERO 102.078 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "PANALPINA WORDL TRANSPORT CO. LTDA." POR EL DE "PANALPINA LIMITADA".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NOS.2.869 Y 3.157 OTORGADAS EN LA NOTARIA 10A. DE BOGOTA EL 21 DE SEPTIEMBRE Y 11 DE OCTUBRE DE 1984 INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE OCTUBRE DE 1984, BA

JO LOS NUMEROS 159.914 Y 159.915 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: "PANALPINA S.A."

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
703	28- II-1.966	4 BTA.	9-III-1.966 NO. 67.810
1.389	15- IV-1.966	4 BTA.	29- IV-1.966 NO. 68.291
5.805	4-XII-1.967	4 BTA.	26-XII-1.967 NO. 74.585
1.932	13- V -1.969	2 BTA.	20- V -1.969 NO. 80.445
1.209	21-IX -1.983	28 BTA.	26-IX -1.983 NO.139.685
1.738	9-XII -1.983	28 BTA.	19-XII-1.983 NO.144.311
2.644	13-VIII-1.986	10 BTA.	21-VIII-1986 NO.195.760
2.742	16- X -1.987	38 BTA.	25-XI-1.987 NO.223.513
5.913	05- XI -1996	55 STAFE BTA	13- XI -1996 NO.561850

CERTIFICA:

0003174	1997/07/02	00055 BOGOTA D.C.	00598511 1997/08/22
0002263	2000/07/24	00055 BOGOTA D.C.	00739750 2000/08/04
0000680	2002/04/11	00055 BOGOTA D.C.	00823476 2002/04/22
0001589	2003/06/26	00055 BOGOTA D.C.	00891597 2003/08/01
0000848	2004/04/13	00055 BOGOTA D.C.	00930350 2004/04/21

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2083 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE COORDINACION EN EL MANEJO INTERNACIONAL DE CARGA, ESTO ES ASESORAR, PROGRAMAR Y CONTRATAR POR CUENTA DE LOS DUEÑOS DE LA MERCANCIA, LA MOVILIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS, DESDE O HACIA COLOMBIA, PARA IMPORTACION O EXPORTACION HASTA SU DESTINO FINAL, SELECCIONANDO Y UTILIZANDO SEGUN EL CASO, SERVICIOS LOGISTICOS Y CONTRATANDO TODOS LOS MEDIOS MAS ADECUADOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO EXISTENTE A NIVEL MUNDIAL BAJO LA MODALIDAD DE AEREO, MARITIMO, FLUVIAL, TERRESTRE O COMBINADO. PARA EJERCER EL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ACTUAR COMO TRANSITORIA, AGENTE DE CARGA ACI, EMBARCADOR INTERNACIONAL DE CARGA, REPRESENTANTE O AGENTE DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE CARGA OTM BAJO LA MISMA NATURALEZA JURIDICA. EN EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD, PRESTA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS TALES COMO: ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS, EMPAQUE DE MERCANCIAS Y BIENES DE EXPORTACION. ADEMAS LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SU LOGRO Y DESARROLLO TALES COMO : A) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES ASI COMO HACER CONSTRUCCIONES Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA. B) DAR O RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO U OPCION DE COMPRA DE BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. C) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES. D) SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. E) COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN COMPAÑIAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETIVOS IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. F) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES DARLO CON INTERESES. G) CELEBRAR TODA CLASE DE



01



* 8 7 5 6 4 4 3 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 09:01:44

R027080175

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

OPERACIONES CON TITULOS VALORES TALES COMO ADQUIRIRLOS, OTORGARLOS, NEGOCIARLOS, AVALARLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, ETC. H) CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS. I) HACER, SEA EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO O DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, J) LA EJECUCION DE CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO LICITO QUE SE RELACIONE CON EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL, SEA O NO DE COMERCIO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$7,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES:7,500,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$7,450,838,000.00

NO. DE ACCIONES:7,450,838.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$7,450,838,000.00

NO. DE ACCIONES:7,450,838.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000075 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MARZO DE 2007 , INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NUMERO 01122655 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
RIACHI FELIX	C.C.00011312059
SEGUNDO RENGLON	
BARREIRO OVALLE DIEGO FERNANDO	C.C.00019217370
TERCER RENGLON	
MEADE ERIK	C.E.00000345404

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000075 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MARZO DE 2007 , INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NUMERO 01122655 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
FORERO BLANCA NIEVES	C.C.00039747476
SEGUNDO RENGLON	
CORDOBA LOZANO DIEGO	C.C.00012191887
TERCER RENGLON	

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE SU GERENTE GENERAL, TAMBIEN TRES (3) SUPLENTE QUIENES EN SU ORDEN REEMPLAZARAN AL GERENTE GENERAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000175 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE ABRIL DE 2007 , INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NUMERO 01124700 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RIACHI FELIX	C.C.00011312059
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	

MEADE ERIK	C.E.00000345404
------------	-----------------

QUE POR ACTA NO. 0000003 DEL 25 DE AGOSTO DE 1986 , INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986 BAJO EL NUMERO 00196954 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

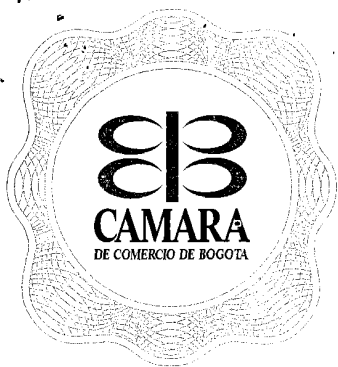
NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
BARREIRO OVALLE DIEGO FERNANDO	C.C.00019217370

QUE POR ACTA NO. 0000121 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE ABRIL DE 2002 , INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00823478 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
CORDOBA LOZANO DIEGO	C.C.00012191887

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. 2. EJERCITAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3. EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. 4- CELEBRAR LIBREMENTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES HASTA LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000.00), DEBIENDO TENER AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS DEMAS CASOS. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 6. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y LOS GERENTES TECNICOS Y/ O REGIONALES QUE ESTIME CONVENIENTES, SALVO QUE ESTA FUNCION CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LA CONVOCATORIA DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. VIGILAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, SUS OPERACIONES, TECNICAS, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 10. DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES LA EXTENSION DE SUS PODERES. 11. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO O SE LO EXIJA LA ASAMBLEA



01



* 8 7 5 6 4 4 3 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 09:01:44

R027080175

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. 12. SUMINISTRAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS QUE LE EXIGIERE. 13. ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA TODA REFORMA ESTATUTARIA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 14. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: CUANDO EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE EJERZA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA, NO PODRA NI TENDRA FACULTADES PARA ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN ENTIDADES FINANCIERAS NI TOMAR CREDITOS DE NINGUNA NATURALEZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

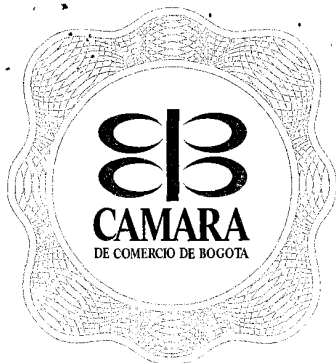
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2115 DE LA NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C., DEL 08 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NO. 7954 DEL LIBRO V, COMPARECIO KLAUS DIETER HANSEN, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 269.722, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, TODO EL QUE EN DERECHO SEA NECESARIO A LOS SEÑORES DIEGO FERNANDO BARREIRO OVALLE, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.217.370 EXPEDIDA EN BOGOTA, D.C., Y DIEGO CORDOBA LOZANO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 12.191.887 EXPEDIDA EN GARZON (HUILA), PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE EJERZA (N) LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS EFECTOS LEGALES. 2. EJERCITEN TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3. PARA QUE EJECUTEN LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PARA QUE CELEBREN LIBREMENTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES HASTA LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00), DEBIENDO TENER AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA O DEL GERENTE GENERAL EN LOS DEMAS CASOS. 5. PARA PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON SU INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 6. PARA NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y LOS GERENTES TECNICOS Y/O REGIONALES QUE ESTIME (N) CONVENIENTES, SALVO QUE ESTA FUNCION CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO. 7. PARA CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE (N) CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LA CONVOCATORIA DEL CASO CUANDO LOS ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA

DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. PARA QUE CONVOQUE (N) A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE (N) NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. PARA VIGILAR LOS BINES DE LA SOCIEDAD, SUS OPERACIONES TECNICAS, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 10. PARA DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES LA EXTENSION DE SUS PODERES. 11. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE RETIRE (N) DE SU (S) ENCARGOS O SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. 12. SUMINISTRAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS QUE LE (S) EXIGIERE. 13. ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA TODA REFORMA ESTATUTARIA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 14. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO. LOS APODERADOS NO PODRA NI TENDRAN FACULTADES PARA ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN ENTIDADES FINANCIERAS NI TOMAR CREDITOS DE NINGUNA NATURALEZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA : _

QUE POR ACTA NO. 59 DEL 8 DE AGOSTO DE 1994, INSCRITA EL 31 DE -- AGOSTO DE 1994, BAJO EL NUMERO 53847 DEL LIBRO VI, LA JUNTA DIREC TIVA PROCEDA A MODIFICAR LOS PODERES OTORGADOS POR LA GERENCIA GE NERAL A CADA UNO DE LOS GERENTES REGIONALES ASI: A) PARA QUE EXI JA, COBRE O RECAUDE CUALESQUIERA CANTIDAD O CANTIDADES DE DINERO- O DE OTRAS ESPECIES QUE SE LE ADEUDEN A LA COMPAÑIA, EXPIDA LOS-- RECIBOS CORRESPONDIENTES Y HAGA LAS CANCELACIONES PERTINENTES. B) PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER FUNCIONARIO, COR PORACION E INSTITUCION DEL ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVO A NI-- VEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ANTE ASOCIACIONES, INSTI TUTOS, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS PUBLICAS O SEMI-PUBLICAS, ORGA NISMOS CREDITICIOS O BANCARIOS, ETC., EN CUALQUIER TIPO DE ACTUA CION, JUICIO O SIMPLE DILIGENCIA O GESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD-- TENGA INTERES O SEA ACTO O DEMANDADA, CUANDO ESTOS TENGAN SUS SE DES EN CADA UNA DE LAS CIUDADES O DEPARTAMENTOS EN DONDE SE EN--- CUENTREN LAS SUCURSALES DE LA SOCIEDAD. C) PARA OBTENER EN MUTUO O PRESTAMO DINERO YA SEA DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS DEL PAIS O DE CUALQUIER INSTITUCION QUE DESARROLLE ACTIVIDADES -- CREDITICIAS: SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA OB TENER LOS CREDITOS, DAR LAS GARANTIAS QUE LES SEAN SOLICITADAS,-- ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO O PAGARES, GIRAR CHEQUES O CUALQUIER --- OTRO TITULO VALOR QUE SEA REQUERIDO PARA OBTENER LOS CREDITOS QUE SE SOLICITEN, CON FACULTADES PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD HASTA POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) MONEDA CO-- RRIENTE, PACTAR INTERESES, PLAZOS Y DEMAS CONDICIONES DE LAS OBLI GACIONES QUE SE CONTRAIGAN, LO MISMO QUE PARA OBTENER PRORROGAS,- CONVENIR LAS CONDICIONES DE ELLAS Y PARA PAGAR EL VALOR DE LOS--- CREDITOS QUE HAYA OBTENIDO EN LAS INSTITUCIONES A QUE SE HA HE-- CHO REFERENCIA. D) PARA CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE-- EN CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS CON SE DE EN ESAS CIUDADES, PREVIA AUTORIZACION ESCRITA DEL GENERAL.---- E) PARA DESIGNAR LOS APODERADOS QUE ESTIME DEL CASO PARA QUE INI CIEN O ADELANTEN O LLEVEN HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS QUE-- ESTIME NECESARIOS PARA LA ADECUADA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y PARA DEFENDERLA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE --- CUALQUIER AUTORIDAD JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVA DEL PAIS EN-- SUS DIFERENTES GRADOS, UNICAMENTE CUANDO ELLAS TENGAN SEDES EN CA



01



* 8 7 5 6 4 4 3 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

10 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 09:01:44

R027080175

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

DA UNA DE LAS CIUDADES O DEPARTAMENTOS EN DONDE SE ENCUENTREN LAS SUCURSALES DE LA SOCIEDAD. F) PARA QUE, EN GENERAL, CELEBRE TODO-- ACTO, NEGOCIO O CONTRATO LICITO CIVIL O COMERCIAL, QUE ESTIME NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES, -- HASTA POR UNA CUANTIA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS ----- (\$50.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, SIENDO INDISPENSABLE AUTORIZACION PREVIA DE LA GERENCIA GENERAL PARA CELEBRAR AQUELLOS QUE SUPEREN DICHA CUANTIA. G) PARA NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS-- EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, EN ESAS CIUDADES, Y CUYA REMUNERACION-- ANUAL NO EXCEDA DE CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) MONEDA CORRIENTE. H) PARA QUE ADQUIERA BIENES MUEBLES DE CUALQUIER NATU RALEZA, CONVINIENDO EL PRECIO DE LA NEGOCIACION, LA FORMA DE PAGO LOS INTERESES Y DEMAS CONDICIONES DE LA MISMA Y PAGAR EL PRECIO-- RESPECTIVO HASTA LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00)--- MONEDA CORRIENTE, SIENDO INDISPENSABLE AUTORIZACION PREVIA DE LA GERENCIA GENERAL PARA LAS ADQUISICIONES QUE SUPEREN DICHA CUANTIA COMO TAMBIEN LAS VENTAS DE ELLOS. I) PARA RECIBIR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAICES HASTA POR LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS--- (\$5.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, ANUALES, CONVENIR LOS TERMINOS DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y PAGAR LOS CANONES ESTIPULADOS, HAS TA POR UN TERMINO FIJO MAXIMO DE DOCE MESES, PREVIA AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL. J) PARA QUE EXIJA CUENTAS A QUIEN O A QUIENES TENGAN LA OBLIGACION DE RENDIRLAS A LA COMPAÑIA, QUEDANDO FACUL-- TADO PARA IMPROBAR O APROBAR, PAGAR, RECIBIR, ETC., SEGUN EL CASO EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. K) -- PARA QUE CANCELE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES CONSTITUIDOS O QUE-- SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LA COMPAÑIA, YA SEA QUE CONSTEN EN DO-- CUMENTO PUBLICO O PRIVADO Y RECIBAN LOS DINEROS O ESPECIES CORRES PONDIENTES. L) PARA DELEGAR O SUSTITUIR ESTE PODER, EN TODO O EN-- PARTE, Y EN GENERAL PARA QUE EN NINGUN MOMENTO LA COMPAÑIA QUEDE-- SIN REPRESENTACION EN LOS NEGOCIOS, SIENDO ENTENDIDO QUE AL DELE-- GAR ESTE PODER PUEDE REASUMIRLO A SU CONVENIENCIA. M) ESTE PODER-- NO AMPARA LA INVERSION DE DINERO U OTROS BIENES DE LA COMPAÑIA EN OTROS NEGOCIOS, QUE NO TENGAN QUE VER DIRECTAMENTE CON EL GIRO -- NORMAL DEL NEGOCIO, NI AUTORIZA A LOS APODERADOS A AFIANZAR O GA-- RANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, EMPLEADOS, PERSONAS NATURALES-- O JURIDICAS.-----

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 3 DE JULIO DE 2008 , INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01226610 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
RIAÑO ZARATE DORIS YAZMIN

IDENTIFICACION
C.C.00052471842

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SANABRIA CABALLERO JOSE HILARIO

C.C.00079406043

QUE POR ACTA NO. 0000078 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE JUNIO DE 2008 , INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01226606 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

KPMG LTDA

N.I.T.08600008464

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 7758 DEL 7 DE - OCTUBRE DE 1.981, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1.981 BAJO EL NUMERO 108.103 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA COMPANIA.-

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE MARZO DE 1998 , INSCRITO EL 1 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NUMERO 00628496 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: PANALPINA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- DEPOSITOS ADUANEROS PANALPINA S A DAPSA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

- INVERTRANS S.A.

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA SUCURSAL : PANALPINA S A

MATRICULA : 00788169

DIRECCION : DG 24 C NO. 96B-65

TELEFONO : 4011130

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

X SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE A SECRETARIA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

CERTIFICA
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA

por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

correspondiente a: RUBEN MOSES MAURICIO CARBO ABELLO

PEDRO ANDRES DOMINGUEZ SANCHEZ

15 DIC. 2008